



# MEMORIA DE LABORES

2020

[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

f [zolic.gt](http://zolic.gt)





# Índice

---

<b>5</b>	Junta Directiva
<b>6</b>	Funcionarios
<b>7</b>	Estructura Organizacional
<b>8</b>	Marco Estratégico Institucional
<b>10</b>	1. Cumplimiento de Mandato Institucional
<b>15</b>	2. Fortalecimiento Institucional
<b>25</b>	3. Salud y Seguridad Ocupacional
<b>29</b>	4. Modernización
<b>31</b>	5. Infraestructura

ÍNDICE

# Presentación

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, se complace en presentar a usted la Memoria de Labores correspondiente al año 2020, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16, inciso K de la Ley Orgánica Decreto 22-73 del Congreso de la República.

Como sabemos el año 2020 fue un año difícil a nivel nacional e internacional. Debido a la pandemia por COVID-19, se implementaron estrictas medidas de seguridad con el personal esencial para garantizar el funcionamiento de las operaciones a nuestros usuarios, siguiendo los protocolos de seguridad ocupacional implementados por las autoridades nacionales. Garantizando la salud del personal de la institución se adquirieron gafas, caretas protectoras, mascarillas, aplicación de gel antibacterial y monitoreo de temperatura; medidas que se implementaron a la vez al personal de cada uno de nuestros usuarios al ingreso del Predio Fiscal.

En cumplimiento al marco del trabajo interinstitucional que la Zona Libre realiza con la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, se establecieron acciones que fueron encaminadas con el objetivo de fortalecer los servicios que actualmente se prestan a los usuarios, brindándole a nuestro personal como al de SAT, equipo y mejoras en las condiciones de infraestructura. Esfuerzos que se ven reflejados en el presente documento, a través de las principales acciones y resultados alcanzados durante el año 2020, por medio de la Gerencia General que lideró la planificación y coordinación estratégica para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual.

ZOLIC es un motor de desarrollo e inversión importante para el país, por medio de la colaboración con los sectores industrial, comercial y de servicios, permitiendo la generación de empleo a nivel nacional, pese a las dificultades económicas enfrentadas por la pandemia. El 2020 fue un año lleno de retos que han permitido el desarrollo, ejecución y fortalecimiento de los objetivos planteados y entre los logros más importantes de este periodo figuran: la inauguración de la Zona de Desarrollo Económico Especial Pública Puerta del Istmo, ubicada en el municipio de Pajapita, San Marcos, la cual fue habilitada por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– como Auxiliar de la Función Pública para iniciar sus operaciones. Las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas “ZDEEP” contribuyen a la política General de Gobierno 2020-2024, generando inversión, desarrollo y empleo en todo el territorio guatemalteco.

Desde hace 47 años se promueven acciones que contribuyan al desarrollo económico del país, gracias a la coordinación del trabajo en equipo, el esfuerzo y acciones desarrolladas por el personal administrativo, operativo y técnico de los colaboradores de la Zona Libre. Cabe resaltar el liderazgo realizado por la Honorable Junta Directiva de ZOLIC para ejecutar estrategias de negocios que permitieron generar nuevas oportunidades de empleo e inversión, cada uno de ellos hicieron posible el engrandecimiento de la institución, cumpliendo a cabalidad cada una de las actividades programadas durante el año 2020.

**Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos**  
Gerente General ZOLIC

# Directorio Junta Directiva

<b>Representante Gobierno de Guatemala</b>	<b>Cristian Estuardo Mayorga Martínez</b> <i>Presidente</i>	
<b>Representante Ministerio de Finanzas Públicas</b>	<b>Víctor Manuel Asturias Cordón</b> <i>Vicepresidente</i>	
<b>Representante Ministerio de Economía</b>	<b>Lisardo Armando Bolaños Fletes</b> <i>Titular</i>	<b>Sergio Abel Román López Ovando</b> <i>Suplente</i>
<b>Representante Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla</b>	<b>Byron Francisco Pineda Peña</b> <i>Titular</i>	<b>Milton Giovany Anderson Marroquín</b> <i>Suplente</i>
<b>Representante Cámara de Comercio de Guatemala</b>	<b>Josué Vinicio López</b> <i>Titular</i>	<b>Carlos Humberto Pineda Mazariegos</b> <i>Suplente</i>
<b>Representante Cámara de Industria de Guatemala</b>	<b>Erick Medardo Tobar Cruz</b> <i>Titular</i>	<b>Estuardo Gabriel Toruño Rodríguez</b> <i>Suplente</i>
<b>Representante Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal</b>	<b>Hugo René Sarceño Orellana</b> <i>Titular</i>	<b>Allan Yuri Barrera Aragón</b> <i>Suplente</i>
<b>Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla</b>	<b>Byron Estuardo Gaitán Ramos</b> <i>Secretario</i>	

# Funcionarios



## Gerencia General

**Byron Estuardo Gaitán Ramos**  
Gerente General

**Gerson Raúl Bailey Popol**  
Subgerente General



## Auditoría Interna

**Cristian Antonio Pineda Barreira**  
Auditor Interno



## Unidades Administrativas

**Frederic Ernest Silas Rivera**  
Jefe de Controles y Operaciones

**Jorge Humberto Steward Juárez**  
Encargado de CCTV

**Mario Rubén Ardón López**  
Contador General

**Gilva Azucena Gutiérrez Recinos**  
Jefe de Ingeniería

**Elsa Judith Castañeda Perdomo**  
Encargada de Archivo

**José Rodolfo Sandoval Pineda**  
Jefe de Recursos Humanos

**Alicia Olivia Lemus Flores**  
Jefe de Protección de Instalaciones

**Elvia Danissa Velásquez Mejía**  
Jefe Financiero

**Mónica Suhey Alonzo Pérez**  
Encargada de Tesorería

**José María Victoriano España M.**  
Encargado de Mantenimiento

**Marissa Victoria Muñoz Ardón**  
Encargada de Mercadeo

**Claudia Caribel Sarmiento Arzú**  
Encargada de Nóminas y Salarios

**Ricardo Arturo Morales Dubón**  
Jefe de Seguridad

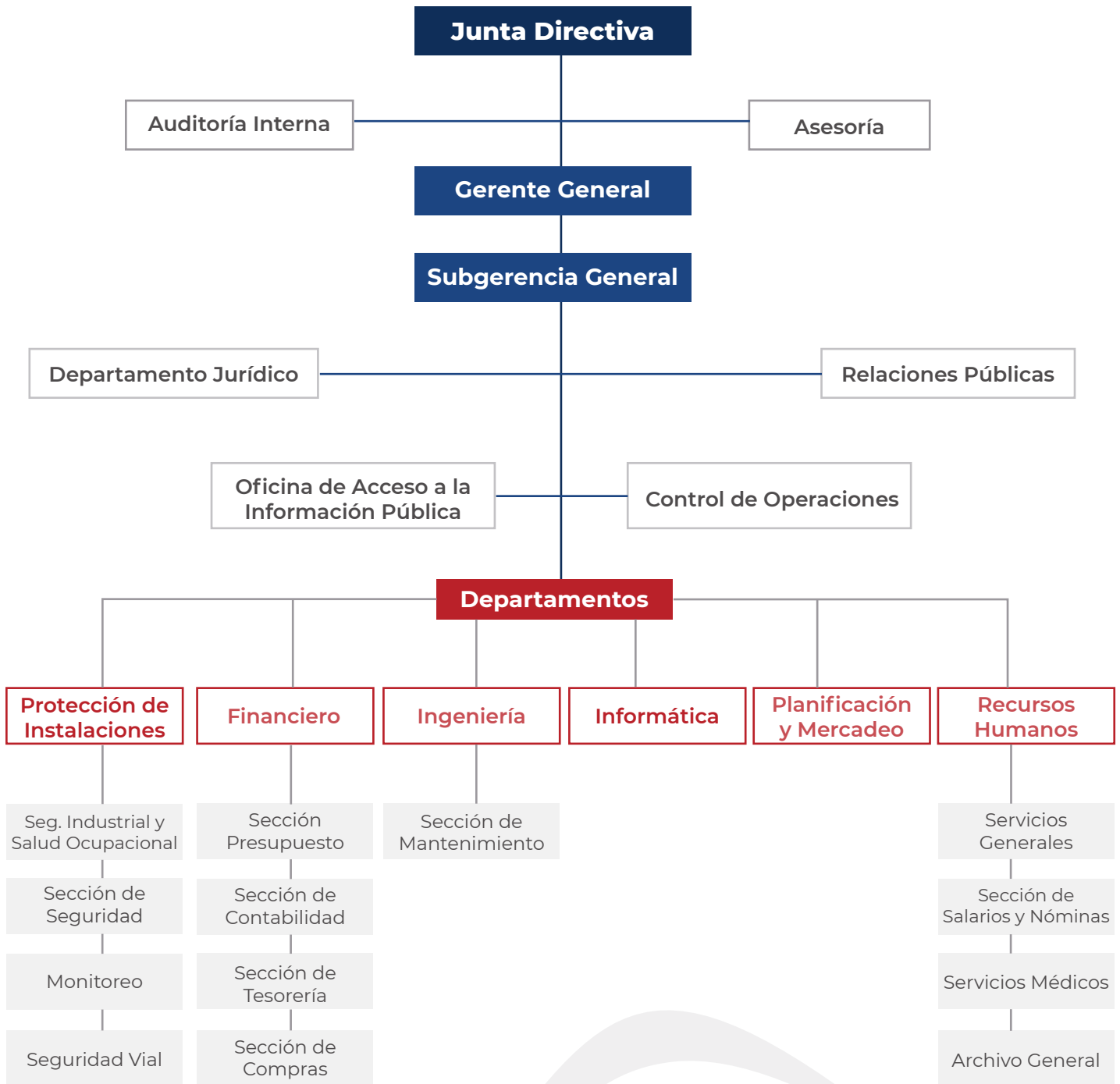
**Lidia Haydee Beteta España**  
Encargada de Presupuesto

**Silvia Odet Blanco Nolberto**  
Encargada de Compras

**Miguel Ángel Cardona Pérez**  
Jefe de Informática

**Karla Fabiola Linares Pérez**  
Encargada de Planificación

# Estructura organizacional





---

## Marco estratégico institucional

### Misión

Somos una institución con un enfoque dirigido hacia la industrialización, servicios y comercialización, atrayendo la inversión nacional y extranjera, para la ejecución de proyectos que reactiven la economía nacional del país, principalmente a través de la promoción y facilitación del régimen de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP-, obteniendo como resultado la reducción del índice de desempleo a nivel nacional.

### Visión

Convertirnos para el año 2032 en la plataforma logística que contribuya a la recaudación de tributos fiscales, a través de las actividades de importación y exportación que se realicen dentro de ZOLIC, expandiendo nuestros servicios a través de la habilitación y autorización de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP- en cualquier parte del territorio nacional.

# Valores

## Conciencia Ambiental

Aprovechar los recursos naturales racionalmente y practicar las medidas de mitigación necesarias en la ejecución de proyectos, para minimizar los impactos negativos de estos en el medio ambiente.

## Trabajo en Equipo

Unimos esfuerzos para el logro de nuestros objetivos, complementando y potenciando las iniciativas, los conocimientos y recursos individuales, para ofrecer a nuestros clientes servicios de calidad.



## Responsabilidad

Todas las funciones y tareas asignadas se cumplen de manera efectiva con disciplina y espíritu de equipo.

## Excelencia en el servicio

Hacemos del buen servicio al cliente nuestra cultura, brindando soluciones oportunas para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios con el propósito de adaptarnos a ellas y superar sus expectativas.

## Transparencia

Todas las actitudes y acciones, responden a las normas de conducta moral y social, regidas por la ética y la transparencia, se refleja en el desempeño de las funciones asignadas.



## Cumplimiento de Mandato Institucional

En cumplimiento al mandato institucional de la Zona Libre, establecido en el Decreto 22-73 del Congreso de la República y en el Plan de Desarrollo “Nuestra Guatemala K’atun 2032; conjuntamente con la Política General de Gobierno 2020-2024, ZOLIC ha realizado durante este período acciones que permiten promover la aceleración del crecimiento económico con transformación productiva y la generación de empleo, a través de la creación de instrumentos que permitan el establecimiento de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP- en cualquier parte del territorio nacional.

## 1.1 Recaudación fiscal por la actividad de importación realizada por los usuarios de ZOLIC

Los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), son tributos contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación y que tienen como hecho generador la operación aduanera de importación. De tal cuenta, según los datos proporcionados por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y sus delegaciones, la actividad de importación que realizaron los usuarios de ZOLIC durante el año 2020, representó una recaudación de las declaraciones por los derechos Arancelarios de Importación (DAI), un monto de Q.121,531,833.73 y de Impuesto al Valor Agregado de Q. 299,601,406.94.

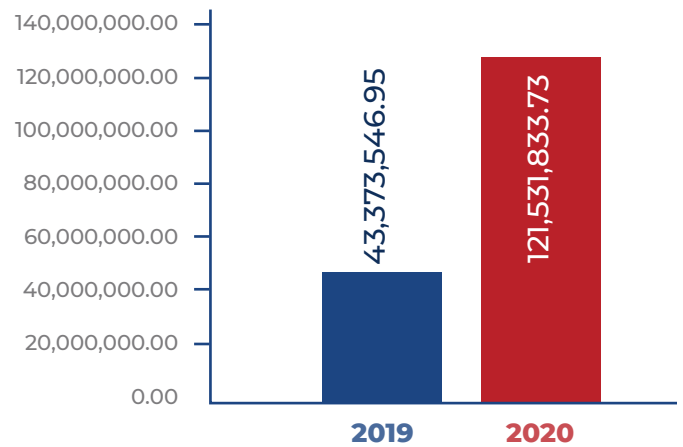
Estos aranceles han sido fluctuantes ya que se obtienen a través de las operaciones que realizan los usuarios de ZOLIC, con la importación de sus productos. En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento de captación de dicho impuesto por la Superintendencia de Administración Tributaria, en comparación con el año 2019.

Por otra parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), es un tributo específico en la República de Guatemala que es generado por la venta o cambio de bienes muebles o derechos reales constituidos sobre ellos. Durante los últimos cuatro años se ha tenido un comportamiento fluctuante y con variaciones sobre la captación de este gravamen, en el siguiente gráfico se puede apreciar claramente el aporte que ZOLIC genera a la economía guatemalteca por medio de la retención del mismo.

Fuente: Datos proporcionados por la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-.

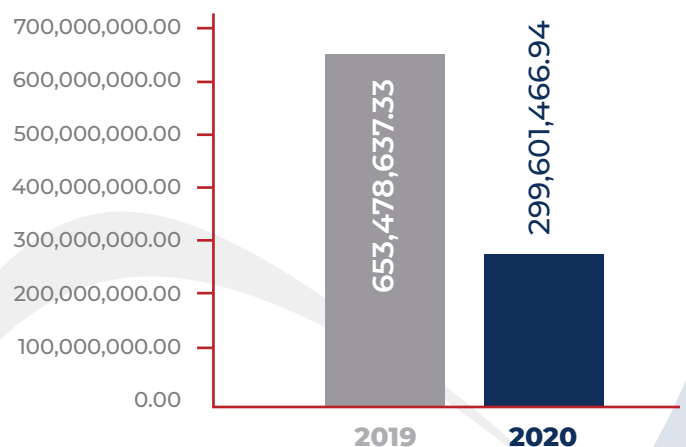
**Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-**  
Recaudación de Impuestos de Comercio Exterior  
Expresado en Quetzales

### Derecho Arancelario a la Importación -DAI-



**Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-**  
Recaudación de Impuestos de Comercio Exterior  
Expresado en Quetzales

### Impuesto al Valor Agregado -IVA-



## 1.2 Generación de Empleo

ZOLIC conforme a su Ley Orgánica, en cumplimiento a su función de impulsar el desarrollo económico de la nación y dar eficaz estímulo a la industria y al comercio, creando fuentes de trabajo y proveyendo los medios adecuados para mayor participación en el comercio internacional, aprovechando convenientemente los recursos naturales disponibles y la posición geográfica del país para contribuir al bienestar del pueblo presenta la siguiente gráfica, por lo que se refleja la generación de empleo del periodo 2020.



Usuarios  
**1,217**



ZOLIC  
**207**

Cabe resaltar que con la habilitación y autorización de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP- ubicadas en diferentes partes del territorio nacional, se espera que se brinde alrededor de **30,000 empleos directos e indirectos.**

Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Mercadeo ZOLIC.

## 1.3 Resultados Financieros

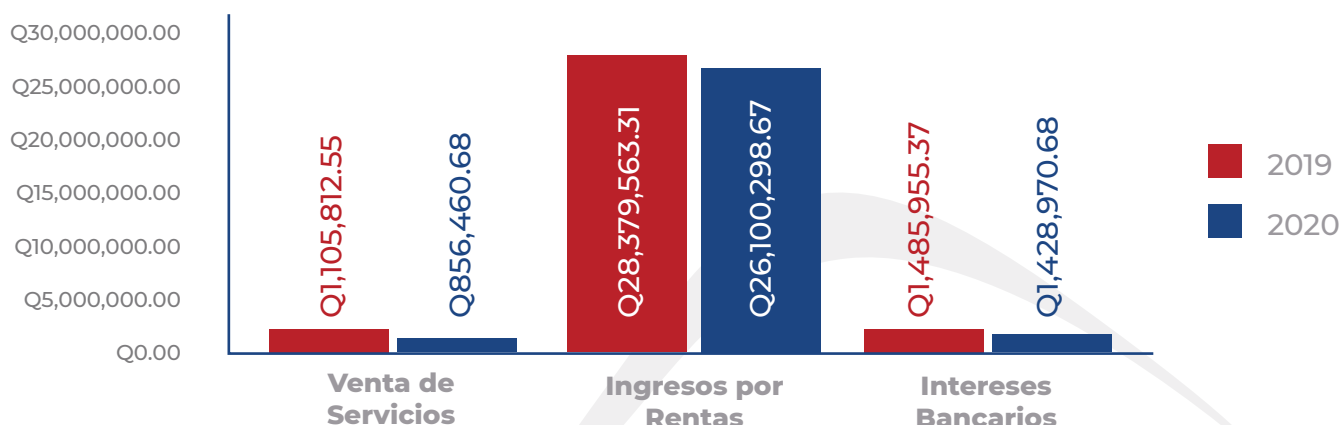
El año 2020 fue un año diferente y de retos para todos, se desarrolló una pandemia inesperada que afectó a muchas empresas, incluyendo a algunos usuarios de ZOLIC, disminuyendo la producción y comercialización de forma significativa, situación que afectó de forma directa a la Zona Libre a pesar de que la institución continuó operando, esta situación se vio reflejada en la información financiera.

Al realizarse la planificación del presupuesto 2020 se proyectaron ingresos y se aprobó un presupuesto por un monto de Q32,101,467.00 de los cuales únicamente se percibieron Q28,385,730.03,

con una disminución de 9%, se procedió a ejecutar de acuerdo a lo planificado; haciendo un total en ejecución de gastos de Q 24,082,491.86 y equivalente al 75% del total de GASTOS.

Durante el año 2020 se mantuvo el compromiso serio y responsable por parte de la administración a efecto de que los Estados Financieros muestren la situación financiera real de la institución, asimismo que los gastos sean efectuados de acuerdo a los criterios de economía, eficiencia y eficacia, de forma transparente, implementando procedimientos específicos en cada área, promoviendo la segregación de funciones.

**Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-**  
**Comparativo de Ejecución de Presupuesto de Ingresos Años 2019 - 2020**



Fuente: Datos proporcionados por el Departamento Financiero, generados a través del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-

## 1.4 Estado de Resultados

Durante el ejercicio fiscal 2020 ZOLIC reportó utilidades líquidas por valor de Q.4,943,780.85 las cuales disminuyeron en un 22.5% en comparación con las utilidades reportadas en el año 2019, que fueron de Q.6,378,875.43. La disminución se debió al cierre de operaciones de algunos usuarios y rescisión de contratos anticipados, morosidad en otros y la disminución de servicios extraordinarios por falta de operación.

### Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-

#### Estado de Resultados Ejercicio Fiscal 2020

**Ingresos** **Q. 28,385,730.03**

Venta de Servicios Q. 26,956,759.35

Intereses Q. 1,428,970.68

**Gastos** **Q. 23,441,949.18**

Remuneraciones Q. 13,553,562.67

Bienes y Servicios Q. 6,999,733.93

Depreciaciones y amortizaciones Q. 1,947,376.23

Derechos sobre bienes intangibles Q. 41,210.13

Otros alquileres Q. 376,297.24

Otras pérdidas Q. 163,680.00

Transferencias Otorgadas al Sector Privado Q. 213,412.21

Transferencias Otorgadas al Sector Público Q. 103,355.77

Transferencias Otorgadas al Sector Externo Q. 43,321.00

**TOTAL UTILIDAD LÍQUIDA** **Q. 4,943,780.85**

Fuente: Datos proporcionados por el Departamento Financiero, generados a través del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-.

## 1.5 Distribución de utilidades líquidas del Ejercicio Fiscal 2020

La distribución de utilidades percibidas en el ejercicio fiscal debe realizarse en base a los porcentajes establecidos en el artículo 26 de la Ley Orgánica de ZOLIC, por lo que en el ejercicio fiscal que finaliza, se procedió a realizar la distribución de acuerdo a lo descrito, la cual se presenta a continuación:

### Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla -ZOLIC- Distribución de Utilidades Líquidas

Beneficiario	Monto	Porcentaje
Operaciones normales de ZOLIC	Q.2,471,890.42	50%
Para El Estado	Q.988,756.17	20%
Para Municipalidad Puerto Barrios	Q.494,378.09	10%
Reserva legal	Q.494,378.09	10%
Para distribuir entre el personal	Q.247,189.04	5%
Reserva de cesantía y pensiones	Q.247,189.04	5%
<b>TOTAL UTILIDAD LÍQUIDA</b>	<b>Q.4,943,780.85</b>	<b>100%</b>

La distribución de utilidades es beneficio para las partes involucradas especialmente para los colaboradores, quienes son beneficiados al recibir un porcentaje directo, que sirve como motivación. También la población de Puerto Barrios se beneficia al entregársele una parte de las

utilidades a la Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal; pues la misma es invertida en mejoras al ornato y servicios, aporte que contribuye a la economía local y repercute en el desarrollo de la nación.



# 2

## **Fortalecimiento Institucional**

Mejorar la eficiencia y eficacia a nivel organizacional es uno de los objetivos principales de la institución, el cual contribuye al éxito de toda empresa; es por ello que para ZOLIC resulta prioritario el esfuerzo destinado a desarrollar y fortalecer la Empresa a través de campos prioritarios, como lo son la seguridad física, capacitación y formación del personal de la Zona Libre, entre otros factores que contribuyeron al fortalecimiento de la institución.

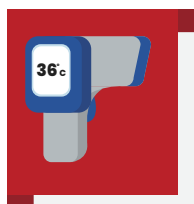
## 2.1 Seguridad Física

Identificar los posibles riesgos y amenazas que puedan suscitar dentro de la institución y buscar los elementos físicos que se requieran para suministrar una excelente protección, son el objetivo principal de ZOLIC, con el fin de mejorar los procedimientos que puedan afectar la “seguridad” e implementar acciones efectivas de protección

que eliminen o minimicen las acciones que atenten contra el bienestar del recurso humano y las instalaciones. Es por ello que a lo largo de este año, se continuó con la ejecución de una serie de acciones que permitieron la detección y prevención de riesgos, entre ellas:



Mejoramiento y Modernización del nuevo Circuito Cerrado de Televisión -CCTV-.



Registro y Control de Temperatura.



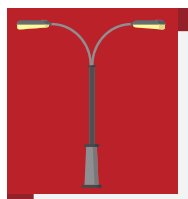
Adquisición e implementación del uso de mascarillas y caretas protectoras.



Implementación de Alcoholímetro y Pruebas de Drogas.



Implementación de Equipo detector de metales.



Iluminación de instalaciones del Predio Fiscal.



Adquisición de Equipo de seguridad (cascos, chalecos).

## 2.2 Capacitación, Formación y Desarrollo

La capacitación, formación y desarrollo del personal es de vital importancia para toda organización, es por ello que para ZOLIC el objetivo principal es el crecimiento de sus colaboradores en cada una de sus áreas de trabajo, que permitan mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas

del personal. Durante el período 2020 se realizaron capacitaciones de forma presencial a inicios del año y virtual derivado de la pandemia COVID-19 con la finalidad de promover un ambiente seguro en el desempeño de sus actividades cotidianas.



### 2.2.1 Capacitación sobre Prevención COVID-19

Derivado del estado de calamidad por la pandemia COVID-19, ZOLIC dio a conocer las medidas de higiene y seguridad para prevenir el contagio de Coronavirus; es de vital importancia para la institución, hacer énfasis en la precaución personal para evitar todo tipo de riesgo. Es por ello que a través de la unidad de enfermería en coordinación con la enfermera Odilia de Paz, la Dra. Tanía Vargas brindó charlas educativas al personal de la institución.



### 2.2.2 Capacitación sobre los principios Básicos de Seguridad Preventiva Individual

Las medidas de autoprotección y seguridad son de vital importancia para que todo el personal de la institución conozca, tomando en cuenta las medidas necesarias al momento de cualquier situación de emergencia que se pueda presentar, cuál es la forma correcta de actuar ante cualquier eventualidad. Es por ello que se capacitó al personal del área de seguridad con la finalidad de contar con personal calificado y apto para cada puesto de trabajo.

### 2.2.3 Capacitación para dar cumplimiento al Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016 sobre Brigadas de Emergencia

Establecer y llevar a cabo las medidas para evitar o disminuir el impacto destructivo de una emergencia, siniestro o desastre, con base en el análisis de los riesgos internos y externos a que está expuesta la empresa y los colaboradores. Es necesario tomar acciones que conlleven a minimizar riesgos, es por ello que durante el mes de Enero se dio a conocer al personal de ZOLIC, la importancia de formar parte de las diferentes brigadas de emergencia, (Brigada de Evacuación, Primero Auxilios, Prevención y Combate de Incendio y de Comunicación).

### 2.2.4 Capacitación sobre la importancia del uso de mascarilla, aplicación de gel y lavado de manos

Como medida de prevención ante la propagación del virus COVID-19 se dieron a conocer las medidas de prevención que la institución, derivado de la pandemia, implementa para evitar contagios dentro de la institución. El uso de la mascarilla es de vital importancia, así como la aplicación de gel antibacterial y el lavado constante de manos.

### 2.2.5 Diplomado en seguridad industrial y salud ocupacional con énfasis en la formación de auditores internos ISO 45001:2018

Por medio de la Cámara de Industria de Guatemala -CIG- y con el objetivo de fomentar un ambiente de trabajo seguro y saludable se participó en el diplomado con el objetivo de mejorar los asuntos de protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el trabajo, a través de programas de seguridad e higiene industrial.

### 2.2.6 Diplomado en Normas internacionales de contabilidad para el sector público -NICSP-

Derivado a la actual crisis económica y las severas restricciones fiscales que están siendo experimentadas por muchos gobiernos ha resaltado la necesidad de que se reporten de manera transparente todos los activos y pasivos de la institución, es por ello que ZOLIC, por medio del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, participó en el diplomado con la finalidad de mejorar la consistencia y la comparabilidad de los estados financieros.



## 2.2.7 Capacitación sobre Actualización de Incoterms

Por medio del Instituto Técnico de Capacitación –INTECAP- se participó de forma virtual en el curso de actualización de Incoterms, cuyo objetivo es regular aspectos de compra venta internacional,

estableciendo criterios globales sobre transmisión de riesgos y distribución de gastos entre vendedor y comprador.

## 2.3 Uso de Equipo

Orientar a los colaboradores sobre la importancia del equipo de protección personal es parte de las medidas de seguridad ocupacional y con la finalidad de evitar cualquier tipo de riesgo al personal se dotó del equipo necesario y diseñado para proteger a los colaboradores de lesiones o enfer-

medades que puedan ser originadas por el contacto con radiaciones, con sustancias químicas, superficies con peligros físicos, eléctricos, mecánicos entre otros, que pudieran ser causadas por agentes o factores generados con motivo de sus actividades de trabajo.



### 2.3.1 Equipamiento

Para combatir los riesgos de accidentes y de perjuicios para la salud, resulta prioritaria la aplicación de medidas técnicas y organizativas destinadas a eliminar los riesgos en su origen o a proteger a los colaboradores mediante disposiciones de protección colectiva, es por ello que ZOLIC considera necesario, más allá de las regulaciones existentes, inculcar a los trabajadores y empresarios que forman parte de ZOLIC la importancia del uso de equipos de protección personal, para minimizar los riesgos existentes en las actividades realizadas.

### 2.3.2 Uso de mascarilla y caretas protectoras

El uso de mascarilla y caretas protectoras son clave al momento de utilizarlas como un escudo protector y así evitar el contagio o propagación del COVID-19. Como medida de seguridad y con el objetivo de velar por la salud de nuestros colaboradores se implementó el uso este equipo para el personal de seguridad quienes son los que tienen más contacto con usuarios y visitantes al ingreso y egreso del Predio Fiscal de la institución.

Es requisito indispensable que toda persona que ingrese a ZOLIC utilice su mascarilla y así evitar la propagación de contagios.

### 2.3.3 Monitoreo de temperatura

Como medida de seguridad al ingreso del edificio administrativo y Predio de ZOLIC se monitorea la temperatura del personal administrativo, operativo, usuarios y visitantes a la Zona.

### 2.3.4 Aplicación de gel antibacterial, limpieza de superficies y objetos

Es de vital importancia para el personal de la Institución tener claras las normas derivadas del COVID-19, en ZOLIC se implementan con mayor exigencia, es por ello que se han establecido medidas de limpieza, desinfección de manos y objetos, para evitar cualquier tipo de contagios por la manipulación de los mismos.



### 2.3.5 Detectores de metal

Cada vez son más crecientes las demandas de los controles de seguridad y en cumplimiento a las normativas nacionales e internacionales, la Zona Libre ha implementado registros en puntos de ingreso y egreso del Edificio Administrativo y Predio Fiscal de ZOLIC, como finalidad de integrar e impulsar la mejora continua en cada uno de los procesos garantizando la permanencia de las certificaciones, bajo el cumplimiento de altos estándares de seguridad.

### 2.3.6 Radios

El objetivo de mantener una comunicación efectiva con el personal de seguridad ubicado estratégicamente en el ingreso, egreso y Predio Fiscal de ZOLIC y evitar inconveniente en el desarrollo de las actividades diarias, permite mejorar la

prestación de servicios que se brindan a nuestros usuarios. Durante el año 2020 se mejoró el sistema de comunicación a través de equipos de radiocomunicación portátil con el personal de seguridad.

### 2.4 Iluminación

Mejorar la visibilidad nocturna e iluminación en el área de garitas de seguridad y controles, así también se colocaron lámparas tipo estadio dentro del Predio Fiscal, con el objetivo de mejorar el sistema de alumbrado público y mejorar la iluminación tanto en áreas de trabajo como dentro del Predio Fiscal.

### 2.5 Equipo de protección personal

Para un buen desempeño de las actividades y con la finalidad de fomentar la cultura de seguridad y el buen uso del equipo de protección personal, es fundamental la participación de cada uno de los colaboradores, jefes de departamento y autoridades administrativas de la entidad y evitar riesgos en su área de trabajo. ZOLIC año con año dota a cada uno de los elementos del departamento de Seguridad, así como a los de la sección de Mantenimiento de equipo de protección personal (EPP) ya que es de vital importancia proteger al trabajador de posibles lesiones físicas.



Edificio Administrativo



Garita de controles



Predio Fiscal

## 2.6 Señalización

La señalización es un aspecto de mucha importancia en la seguridad e higiene, como advertencia o aviso en los diferentes riesgos que pueden ocurrir dentro del área laboral. Las señales pueden orientar a colaboradores, usuarios y visitantes, al tiempo que pueden contribuir a salvar vidas, razón por la cual la Zona Libre, a través de la coordinación del Departamento de Ingeniería y Protección, ejecuta acciones que permitan señalar los lugares

de trabajo con acceso restringido, emergencia vial y de carácter informativo en áreas administrativas y Predio Fiscal.

Como parte de la Política de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), se instaló una valla informativa para conocimiento de empleados, usuarios, pilotos y visitantes en general.



### 2.6.1 Señalización vial

Sin duda, una correcta señalización es imprescindible a la hora de evitar accidentes, para garantizar un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores, usuarios y visitantes frente a los riesgos derivados de las condiciones laborales. Anualmente se realiza el mantenimiento de la señalización vial, una medida útil para advertir de los peligros que se puedan suscitar frente a las diferentes condiciones laborales.

### 2.6.2 Instalaciones

Una correcta señalización en las instalaciones puede salvar vidas; por lo que derivado de las normas establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 y sus reformas en el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional y al Plan de Protección de Instalación Portuaria, declaración No. GUA-CPN-031, dentro de las instalaciones del Edificio Administrativo, áreas externas y casa de visitas de ZOLIC se han colocado rótulos de emergencia como una medida de prevención.



## 2.7 Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas (ZDEEP)

La Ley Orgánica de ZOLIC, por medio de su Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas Decreto 30-2008 en su artículo No. 3 establece crear ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO ESPECIAL PÚBLICAS -ZDEEP-, en todo el territorio nacional, para lo cual se cuenta con un reglamento específico que permite su habilitación y funcionamiento. Una ZDEEP es un área geográficamente definida dentro del territorio nacional, extra aduanal, para el desarrollo de bienes y servicios industriales o actividades comerciales, con tarifas especiales, régimen aduanero temporal y comercio exterior. El objetivo principal de las zonas de desarrollo es la generación de empleo y la atracción de inversión para Guatemala

Durante el año 2020 ZOLIC recibió y autorizó varias solicitudes de autorización y funcionamiento de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP-. Estas autorizaciones contribuirán al desarrollo económico de varias regiones de Guatemala.

La Zona de Desarrollo Económico Especial Público -ZDEEP- Santander, está ubicada en el kilómetro 292, colonia Piedras Negras, Santo Tomás

de Castilla, Puerto Barrios, Izabal. La ZDEEP Santander tiene previsto generar 900 empleos en su fase de operación, aspecto que contribuirá a promover el desarrollo económico y social de Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal.

En el mes de septiembre se realizó una visita técnica al inmueble del proyecto denominado Zona Libre Quetzal, ubicada en el kilómetro 98 Barrio Peñate, Municipio de San José, Departamento de Escuintla. Dicho proyecto fue aprobado por Junta Directiva en el mes de octubre 2020 y contará con 1,150,719.3690 M<sup>2</sup>, generará 17,800 empleos entre directos, indirectos y temporales, esta nueva ZDEEP tiene una inversión inicial de Q.14,312,317.00, por la ubicación estratégica en la que se encuentra, será de gran beneficio para la región.

El equipo de trabajo conformado por asesores, técnicos y la gerencia de ZOLIC, visitaron los terrenos donde se construirá la nueva Zona de Desarrollo.

El equipo de trabajo de ZOLIC, realizó la visita de campo para conocer la solicitud del Proyecto Miel Verde, ubicada en Carretera RN-20 Km. 127, Aldea

Santa Cruz, Río Hondo, Departamento de Zacapa, quienes en el mes de diciembre se convirtieron en Zona de Desarrollo Económico Especial Público -ZDEEP- y desarrollarán operaciones en esa zona de tipo industrial, comercial y de servicios. Miel Verde, contempla una extensión total de 23,544 metros cuadrados de los cuales 5,173 metros cuadrados prevé utilizarlos en la primera fase de construcción del proyecto presentado, así también ge-

nerarán 400 empleos directos y 1,200 indirectos. Miel Verde se suma al compromiso de ZOLIC por generar desarrollo, inversión y fuentes de empleo en diferentes regiones del país, en el marco de un plan estratégico propio de la institución.





# 3

## Salud y Seguridad Ocupacional

Uno de los principales objetivos de la presente administración es garantizar el bienestar físico, mental y social del colaborador. Mejorar su eficiencia en el trabajo, controlando los riesgos que puedan ocasionar accidentes o enfermedades laborales a través de la instalación de rótulos indicando las salidas de emergencia dentro y fuera del Predio Fiscal de ZOLIC. Simultáneamente se impartieron charlas y capacitaciones que se han venido realizando también durante el año 2020, lo que ha permitido orientar e instruir al recurso humano sobre la interpretación correcta de la señalización y el comportamiento promedio ante cualquier situación de emergencia.

### 3.1 Seguridad Ocupacional

Es una medida de doble vía, ya que todo empleador debe tomar precauciones efectivas para proteger la vida, seguridad y salud de sus colaboradores, brindar un ambiente de trabajo saludable, y los trabajadores tienen la obligación legal de cumplir con las normas e instrucciones de seguridad y salud ocupacional. El Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 establece que los patronos tienen como obligación crear las medidas de Salud y Seguridad Ocupacional y dar cumplimiento al artículo 10, el cual indica que se debe contar con organizaciones que se constituirán como Comités de Salud y Seguridad Ocupacional, integradas por igualdad numérica de representantes del patrono y trabajadores.

Desde la iniciativa del Gobierno de Guatemala, la Zona Libre ha venido trabajando en aspectos relacionados con mejorar las medidas de seguridad,

implementando diferentes procesos para salvaguardar la integridad física de todos, así como los bienes y su entorno al momento de enfrentar una eventualidad que altere el normal funcionamiento de la entidad.

Durante el año 2020 se conformaron las Brigada de Evacuación, Brigada de Primeros Auxilios, Brigada de Prevención y Combate de Incendio y Brigada de Comunicación, cuyo objetivo es ayudar a las personas a guardar la calma en casos de emergencia, accionar el equipo de seguridad cuando se requiera y difundir entre la comunidad del centro de trabajo una cultura de prevención ante eventos de emergencia.

### 3.2 Implementación de Políticas, Manuales y Planes, Política General de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO)

Con el objetivo de fortalecer esfuerzos a favor de la promoción, calidad de vida laboral y su mejoramiento continuo, la prevención de eventuales emergencias como incendio, terremoto, amenaza de bomba y evacuación, así también de daños materiales a la propiedad y todos aquellos daños que puedan generar impacto negativo al medio ambiente y la comunidad en general. Dando prioridad a la implementación y el desarrollo del Plan de Protección de la Instalación Portuaria, la salud y seguridad ocupacional, el cual ha sido aplicado durante el año 2020 como medida de cumplimiento y aplicable a la clase trabajadora y visitantes de la Zona Libre.

### 3.3 Plan de Emergencia Contra Incendios

El objetivo de acción en caso de incendio es el de tratar de mitigar o minimizar el impacto que el siniestro pueda generar, es por ello que se inició con la formación de brigada de emergencia, aunque la seguridad de las personas es el principal objetivo de todas las acciones encaminadas a extinguir las llamas. Entre las medidas de seguridad se encuentra la identificación de rutas de evacuación, puntos de reunión, ubicación de extintores y caja central de interruptores de energía eléctrica, entre otras.

### 3.4 Plan de Emergencia en Caso de Sismos o Terremotos

Guatemala es un país altamente sísmico, es por ello que es necesario contar con un plan que permita salvaguardar la vida de los trabajadores de ZOLIC en caso de emergencia sísmica, para la elaboración de dicho plan fue necesario contar con un grupo de expertos en control y reducción de riesgos, quienes trabajaron conjuntamente con personal de la institución.

### 3.5 Plan de Emergencia sobre Amenaza de Bomba

Un buen plan de seguridad toma en cuenta los incidentes que puedan afectar la salud y la seguridad de los trabajadores. Las amenazas de bomba se han hecho comunes en los lugares de trabajo y cada empresa debe contar con un plan de respuesta ante una amenaza de bomba. El propósito de ZOLIC es preparar y capacitar al personal en el manejo de situaciones de emergencia en caso de amenazas, hallazgos, colocación de bombas o artefactos explosivos.

### 3.6 Reglamento de Seguridad Vial ZOLIC

El reglamento de seguridad vial de la institución pretende tener el control, ordenamiento y administración de la circulación peatonal, de vehículos, sus conductores y pasajeros, estacionamiento de automotores, señalización, uso de las vías dentro del predio, educación vial y las actividades de los agentes de seguridad, relacionadas con el tránsito interno de ZOLIC, está basado en el Decreto No. 132-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Tránsito.






### 3.7 Manual Instructivo sobre Protocolos de Seguridad Informática y Protección de la Información

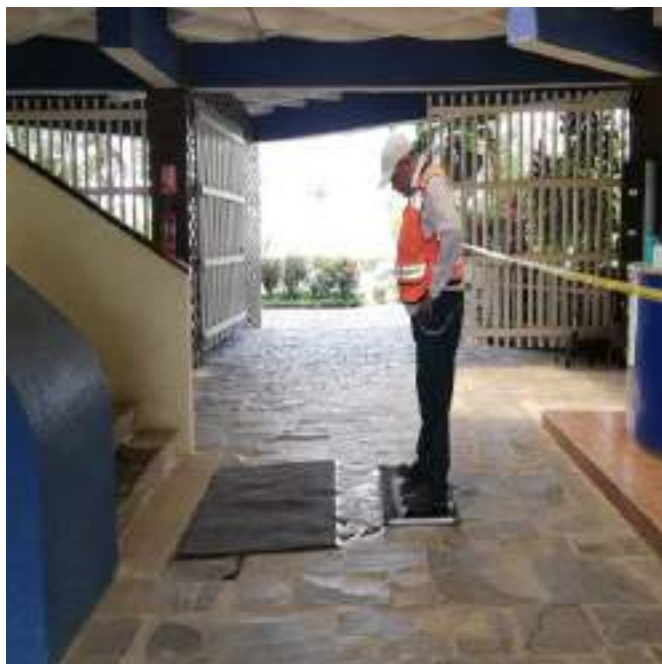
El Instructivo sobre Protocolos de Seguridad Informática y Protección de Información implementado por el departamento de Informática en 2018 con el fin primordial de establecer políticas, procedimientos y controles relativos a la seguridad de la información tanto en el ámbito lógico como en el físico, abarca áreas como la protección sobre el acceso a los datos, las comunicaciones, procedimientos para manejo de incidentes y emergencias, así como la protección en las instalaciones físicas que ocupa el centro de datos.

### 3.8 Protocolo para la identificación de riesgos de bioseguridad por COVID-19 y medidas preventivas en las instalaciones de ZOLIC

Derivado del brote de neumonía a finales del mes de diciembre 2019 en Wuhan, China la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró emergencia de salud pública de preocupación internacional razón por la cual la Zona Libre, crea el protocolo para la detección e identificación de riesgos en la bioseguridad por COVID-19 así como la implementación de las medidas preventivas que ayudarán a contener la propagación de dicha enfermedad en nuestro entorno laboral.

Los objetivos son:

- 
 Proteger la vida y la salud de los trabajadores en todos los niveles, proveedores, clientes, personal subcontratado, tercerizado, conductores y visitas mediante la promoción, prevención y respuesta a la pandemia por COVID-19.
- 
 Implementar los mecanismos de prevención y control de la pandemia directa por el gobierno de la República de Guatemala.
- 
 Cumplir con todas las medidas de contención y prevención en las 6 fases del desempeño del COVID-19 que son: Fase 1: Preparación; Fase 2: Contención; Fase 3: Contagio Comunitario; Fase 4: Transmisión Sostenida y Fases 5 y 6: Pandemia en Curso por parte de los involucrados en las distintas actividades de la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-.
- 
 Implementar las medidas concretas que sirvan para protección de los trabajadores y sus familias mediante la información constante.
- 
 Actuar inmediata y eficazmente ante la sospecha de un posible contagio.



Como medidas de prevención se adquirieron bandejas de pediluvio con la finalidad de evitar la transmisión mecánica de los patógenos debido al flujo de personal, las cuales fueron colocadas en el Edificio Administrativo, casa de visitas, garita peatonal, garita de controles y seguridad y bodega de mantenimiento.



Así también se realizaron fumigaciones semanales para desinfección, con el objetivo de eliminar contaminantes en las diferentes áreas de trabajo, a través de la aplicación de producto denominado amonio cuaternario.



# 4

## Modernización

Ante el impacto de la globalización y los cambios constantes en la modernización de las operaciones, es imprescindible complementar el desarrollo económico del comercio y la industria en Guatemala, es por ello que ZOLIC ha trabajado en estrategias

logísticas enfocadas en la aplicación de medidas de seguridad, es por ello que se cuenta certificada como Operador Económico Autorizado –OEA- y la Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria, otorgadas por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- y la Comisión Portuaria Nacional -CPN-, respectivamente, también se iniciaron los procesos para obtener la Certificación BASC, la cual promueve el comercio seguro a través de un sistema de gestión en control y seguridad en la cadena de suministros.

## 4.1 Certificación como Operador Económico Autorizado –OEA-

Una de las prioridades del Plan Estratégico de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla –ZOLIC-, es el fortalecimiento institucional por lo que es necesario contar con certificaciones nacionales e internacionales que aumenten la credibilidad del sector.

Actualmente se están ejecutando acciones que permitan mantener la certificación, ya que la misma genera un gran beneficio a ZOLIC para fortalecer uno de los puntos primordiales del

Plan Operativo Anual -POA-, específicamente el relacionado con la promoción a nivel nacional de la habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Público –ZDEEP-, las cuales podrán instalarse en cualquier parte del territorio guatemalteco, creando fuentes de empleo y desarrollo económico en las regiones donde se establezcan las ZDEEP, así como el incremento en la recaudación de impuestos para beneficio del Estado de Guatemala.

### Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria

ZOLIC cuenta con un Plan de Protección de la Instalación Portuaria –PPIP- aprobado para la protección de los servicios de “Concesión de bienes inmuebles en arrendamiento y en usufructo”, por lo que otorgó la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria –DCIP-, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

Derivado de esto se han realizado procesos que permitan mantener la Declaración de Cumplimiento contenida en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), con la finalidad de garantizar la existencia de medidas de protección adecuadas y proporcionadas en las instalaciones portuarias, para prevenir y detectar todo tipo de amenazas a la protección portuaria.

## 4.2 Certificación BASC

ZOLIC se encuentra en proceso para lograr la certificación Business Alliance for Secure Commerce (BASC) la cual promueve el comercio seguro a través de un sistema de gestión de control y seguridad en la cadena de suministro, entre los beneficios que otorga dicha certificación es que

las empresas Certificadas BASC cumplen con los requisitos de seguridad del Operador Económico Autorizado (OEA) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) de la cual la Zona Libre ya se encuentra certificada.



# 5

## **Infraestructura**

Con la finalidad de contar con instalaciones adecuadas que permitan brindar un mejor servicio a nuestros usuarios y que cubra las necesidades de sus operaciones durante el año 2020 se ejecutaron trabajos de mantenimiento y beneficio a la infraestructura, para atender problemas relacionados con la construcción, rehabilitación, adaptación y mantenimiento de áreas techadas y descubiertas, lo que hace indispensable llevar a cabo acciones de remodelación y mantenimiento correctivo.



### **5.1** Mantenimiento y Pintura en señalización de área de parqueo para motocicletas.

La importancia de aplicar, en lo posible, un mantenimiento preventivo en el área de parqueo para motocicletas con el objetivo de prolongar los mismos durante el máximo de tiempo posible así también como una medida preventiva ante el riesgo de un accidente.

### **5.2** Reparaciones de muebles de madera en casa de visitas.

Se coordinó con el personal de carpintería para realizar diferentes reparaciones en los muebles de madera que se encuentran en casa de visitas, debido al daño ocasionado por polilla se reparó el área de recepción, los closet que se encuentran en las habitaciones del primer nivel, esto con el objetivo de mejorar la vida útil de los bienes de madera.

### 5.3 Mantenimiento y aplicación de pintura en garitas de ingreso de seguridad y controles

El aplicar pintura al exterior e interior de un inmueble no solamente es mejorar su aspecto, si no también proteger los bienes, es por ello que cada año se realizan actividades de mantenimiento y aplicación de pintura a las instalaciones, derivado de esto se aplicó pintura a las garitas de seguridad y controles, ubicadas en el ingreso al Predio Fiscal de ZOLIC. Actividades que fueron ejecutadas por el personal de mantenimiento de la institución.



### 5.4 Reparación de filtraciones en domo del Edificio Administrativo

Debido a las inclemencias del clima y los daños ocasionados por las mismas, ha sido necesario reparar las filtraciones al domo ubicado en el edificio administrativo, aplicando un producto tipo sellador, en uniones del mismo, con el fin de evitar que las lluvias de la época ocasionen más daños. Y con ello evitar riegos que perjudique la salud del personal de la institución y visitantes a la Zona Libre.



### 5.5 Limpieza y pintura del edificio pequeña industria y bodega de mantenimiento

Como parte del Plan de mantenimiento se llevó a cabo la limpieza de paredes exteriores y aplicación

de pintura del Edificio Pequeña Industria con el objetivo de mejorar la infraestructura de los mismos.



---

## **5.6 Impermeabilización de losa del techo del Edificio Administrativo**

Debido a la variante climática del puerto, el techo del Edificio Administrativo de la institución, se ve afectado por distintos factores; el más común es la filtración de agua. El cual puede causar serios daños a la infraestructura del mismo como: humedad, hongos, moho, fallas en la construcción y el deterioro del revoque y pintura. Por lo que fue necesaria la aplicación de impermeabilizante con el fin de evitar daños a la salud y mantener un ambiente saludable al recurso humano.

## **5.7 Mantenimiento y aplicación de pintura en bordillos**

El personal de Mantenimiento llevó a cabo la actividad de la aplicación de pintura amarillo Caterpillar para señalar las áreas de los bordillos, en el Ingreso, Egreso y Predio Fiscal de ZOLIC.

## 5.8 Reparación de filtraciones en Módulo F-4

Con la finalidad de prevenir filtraciones durante la época de lluvia y brindar instalaciones adecuadas para evitar daños a las mercancías resguardadas por nuestros usuarios, se realizaron trabajos de reparación en el techo del Módulo F-4, por los daños encontramos fue necesario la colocación de canales, láminas y la aplicación de sellador elastómero y así prevenir la corrosión a la infraestructura.



## 5.9 Mantenimiento y aplicación de pintura Edificio Administrativo

Con el objetivo crear un ambiente agradable en las diferentes áreas del Edificio Administrativo de ZOLIC, se realizaron trabajos de aplicación de pintura en las unidades de: Planificación, Compras y Contabilidad, las cuales estuvieron a cargo del personal de Mantenimiento.



## 5.10 Elaboración de estanterías

Con el objeto de crear espacios organizados en las diferentes áreas de trabajo por medio del personal de Carpintería elaboró estanterías para las Unidades de Planificación y Comunicación de ZOLIC.





[www.zolicguate.com](http://www.zolicguate.com)

**Oficina Central Puerto Barrios**

Km. 293.5 Ruta al Atlántico Norte, Santo Tomás de Castilla. Puerto Barrios, Izabal. Guatemala, C.A.  
(502) 7961-5400 Fax: (502) 7948-3488

**Oficina Guatemala**

Blvd. Los Próceres, 24-69 Z. 10  
Edificio Empresarial Zona Pradera, Torre 4,  
Nivel 10, Oficina 1002.  
(502) 2279-0950